# RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº 085/2010

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DE LLAMADOS PREVISTOS EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".-**

Asunción, 07 de Setiembre de 2010.-

**VISTO:**

La Resolución SICOM Nº 04/2010, "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones Públicas de la de Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo - SICOM, dependiente de la Presidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2010".- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La necesidad de realizar modificaciones sustanciales en las especificaciones técnicas de modo a optimizar los espacios físicos de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM), dependiente de la Presidencia de la República.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 3964/10 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010", en concordancia con el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3.866/10 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA Ley 3964/10, otorga monto determinado para la ejecución de Gastos en el Programa 27 -SICOM - Difusión de las Actividades del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que la LEY 2051/03 ART. 12º faculta a las Entidades Públicas a elaborar el Plan Anual de Contrataciones de acuerdo al Presupuesto General de la Nación, en concordancia con el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/03, de igual manera faculta a las Entidades Públicas, conforme al Art. 31 a la cancelación de llamados cuando existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;

**EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO**
**RESUELVE:**

**Art. 1°** **AUTORIZAR** la cancelación del ID de PAC Nº 191.872 "Mantenimiento, Reparación y Readecuación de Oficinas de la SICOM – Planta Baja", con un costo estimativo de G. 33.600.000.- (Treinta y Tres Millones Seiscientos Mil Guaraníes), previsto en la siguiente partida presupuestaria, Código: 240 –Rubro: Servicios Técnicos, de la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo-SICOM, para el presente ejercicio fiscal 2010. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -